



COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

373ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 138ª, ordinaria, celebrada en miércoles 20 de agosto de 2025, de 15:44 a 17:02 horas.

SUMARIO

Se recibió al Presidente del Sindicato Unificado Sewell y Mina Codelco, señor Amador Pantoja; al Presidente del Sindicato Caletones Codelco, señor Marcelo Pérez; y al Presidente del Sindicato de Trabajadores El Teniente Codelco, señor Alfonso Saavedra, todos de la División El Teniente.

- Se abrió la sesión a las 15:44 horas.

ASISTENCIA

Presidió el titular diputado Marco Antonio Sulantay Olivares.

Asistieron los miembros de la Comisión: las diputadas Yovana Ahumada Palma y Marcela Riquelme Aliaga, y los diputados Álvaro Carter Fernández, Andrés Celis Montt, Benjamín Moreno Bascur, Jaime Mulet Martínez, Patricio Rosas Barrientos, Diego Schalper Sepúlveda, Marco Antonio Sulantay Olivares, Cristián Tapia Ramos, Nelson Venegas Salazar y Sebastián Videla Castillo. Asimismo, concurrió la diputada Marta González Olea.

En calidad de invitados asistieron el Presidente del Sindicato Unificado Sewell y Mina Codelco, señor Amador Pantoja; el Presidente del Sindicato Caletones Codelco, señor Marcelo Pérez; y el Presidente del Sindicato de Trabajadores El Teniente Codelco, señor Alfonso Saavedra, todos de la División El Teniente. Además, concurrió el Director de Relaciones Institucionales de Codelco, señor Daniel Gómez Yianatos.

Actuó de Secretaria Abogada de la Comisión María Cristina Díaz Fuenzalida, de Abogada Ayudante Macarena Correa Vega y de Secretaria Ejecutiva María Teresa Garrido Bravo.

ACTAS



El acta de la sesión 136ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 137ª quedó a disposición de las señoras y los señores diputados.

CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación, a través del cual comunica que la Sala de la Cámara de Diputados accedió a la solicitud para remitir a esta Comisión el proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia, correspondiente al boletín N° 16.137-11, ya informado por la Comisión de Salud. **QUEDÓ EN ESTADO DE TABLA.**

2.- Comunicación del Vicepresidente de Proyectos de Codelco, mediante la cual excusa su participación en la presente sesión por razones de agenda. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Comunicación de la Confederación de Trabajadores del Cobre, por la que excusa la asistencia de la Presidenta de dicha organización a la presente sesión, por razones de agenda y el tiempo requerido para organizar su participación como colectividad de forma adecuada. Asimismo, manifiesta su disposición e interés en asistir a la Comisión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Oficio del Ministro de Energía, a través del cual, en respuesta a oficio N° 262 de esta Comisión, respecto de medidas que se consideran necesarias para resolver la situación de inestabilidad y frecuentes interrupciones en el suministro eléctrico que afectan a los habitantes de la comuna de Mejillones, en la Región de Antofagasta, informa que dicha solicitud fue derivada a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), en virtud de que lo requerido cae en el ámbito de competencia de dicho organismo. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

5.- Oficio del Coordinador Eléctrico Nacional, por el que remite informe "*Review of CEN's Root Cause Analysis Report of 25th February 2025 Chilean Power System Blackout*", elaborado por el Electric Power Research Institute (EPRI). **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=364919&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los presentes, lo siguiente:

1.- Oficiar a la Superintendente de Electricidad y Combustibles, con el propósito de solicitar que, en el ejercicio de sus facultades de supervisión y fiscalización, adopte las medidas que correspondan, y en particular evalúe el inicio de un proceso sancionatorio contra la empresa CGE Distribución, frente a la grave situación que afecta a numerosos usuarios del servicio eléctrico en las regiones de O'Higgins y del Maule, quienes han recibido cuentas excesivamente elevadas, en algunos casos superiores al millón de pesos, como consecuencia de fallas en el proceso de toma de lectura de medidores.

De acuerdo con la información disponible, la finalización del contrato con la empresa encargada de realizar dichas lecturas, seguida por la contratación de una nueva, habría generado un quiebre en el proceso regular de facturación, acumulando cobros y provocando errores significativos, lo que ha derivado en un volumen inusualmente alto de reclamos ciudadanos.

2.- Oficiar al Presidente del Directorio de Codelco, con el propósito de recabar información detallada sobre los sistemas, dispositivos y tecnologías que la cuprífera actualmente utiliza para la detección, monitoreo y anticipación de eventos sísmicos, especialmente en relación con el movimiento telúrico ocurrido el pasado 31 de julio del presente año.

En ese sentido, se le solicita informar si ha incorporado las tecnologías más avanzadas disponibles en el mercado nacional e internacional, tanto en materia de predicción sísmica, como en lo referido a evaluación estructural y mecanismos de respuesta temprana ante emergencias. A modo referencial, se remite el enlace de la empresa chilena especializada en soluciones de ingeniería sísmica y monitoreo estructural, denominada Huella Estructural: <https://www.huellaestructural.com/>

3.- Oficiar al Gerente Corporativo de Gestión, Fiscalización y Relaciones con Empresas Contratistas, El Teniente, Codelco, con el propósito de solicitar antecedentes relativos a la gestión desempeñada durante su período a cargo de la Gerencia. En particular, la Comisión considera necesario contar con una visión integral respecto de los principales lineamientos, acciones y prioridades que han orientado su labor en dicha función. Especial interés revisten los aspectos vinculados a la relación con las empresas contratistas, los procesos de fiscalización implementados y los mecanismos de recepción y tratamiento de denuncias durante el tiempo que ha ejercido el cargo.



4.- Oficiar al Gerente General Interino División El Teniente, Codelco, con el propósito de solicitar información detallada sobre la situación que afecta a los trabajadores de la empresa Salfa Mantenciones, perteneciente al Sindicato Inter Empresas Transalpo, en el marco del proceso de negociación colectiva y la huelga legal que inició el pasado martes 12 de agosto, incluyendo el bloqueo de acceso a distintas áreas de la División Salvador.

En este contexto, se solicita informar cuál ha sido su grado de conocimiento y seguimiento respecto de estos hechos, y particularmente, qué medidas se ha tomado desde la Gerencia de Terceros para fiscalizar o abordar este tipo de situaciones con las empresas contratistas. Asimismo, resulta relevante conocer si ha recibido denuncias previas por prácticas antisindicales y qué respuesta institucional se ha dado, así como el tipo de mecanismos o protocolos que existen actualmente para prevenirlas y sancionarlas.

Se hace presente que, si bien se trata de empresas contratistas, Codelco tiene responsabilidad sobre los estándares laborales y éticos que deben observar sus empresas colaboradoras, por lo que no puede mantenerse al margen de situaciones que podrían configurar graves vulneraciones a la libertad sindical.

5.- Oficiar a la Jefa (S) Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral, con el propósito de solicitar un informe completo respecto a las fiscalizaciones realizadas en la División Salvador, en el marco de la huelga legal de trabajadores de la empresa contratista Salfa S.A., que presta servicios a Codelco.

Lo anterior, debido a que durante este proceso, se han recibido denuncias graves sobre posibles reemplazos en huelga, así como otras prácticas que podrían constituir vulneraciones a la libertad sindical, tales como coacción al momento de la contratación, amenazas de despido y afiliaciones forzadas al sindicato empresarial Sinatrach, con el fin de impedir negociaciones colectivas legítimas.

En ese contexto, se solicita informar si se han detectado irregularidades en el marco de las fiscalizaciones realizadas, el estado actual de las denuncias formales recibidas, y las medidas adoptadas en caso de verificarse prácticas antisindicales. Asimismo, señalar si existe alguna planificación especial de fiscalización para los procesos de negociación colectiva en empresas contratistas que prestan servicios a Codelco, particularmente en zonas donde han existido conflictos laborales previos.



6.- Celebrar la sesión especial previamente acordada en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, el jueves 4 septiembre de 10:00 a 14:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del Día, el **Presidente del Sindicato de Trabajadores de Codelco, División El Teniente, señor Alfonso Saavedra** expresó la postura mayoritaria de los trabajadores tras el trágico accidente ocurrido recientemente. De igual modo, en representación de seis sindicatos y cerca de 4.000 trabajadores, manifestó su solidaridad con las familias de las víctimas y rechazó cualquier intento de instrumentalización política de la tragedia.

Hizo un llamado a transformar el dolor en acciones concretas que prioricen la seguridad y el valor de la vida por sobre los objetivos productivos. Valoró la renuncia del exgerente general Andrés Music como un acto responsable, y destacó el rol histórico, económico y social de El Teniente en la Región de O'Higgins, señalando que la división genera más de 70.000 empleos y representa más del 50 % de los excedentes de Codelco.

Advirtió sobre la baja en la producción diaria (actualmente entre 60.000 y 65.000 toneladas, frente a las 90.000 requeridas), el alza de costos operacionales y el impacto que ello tiene en la sostenibilidad del negocio y en los ingresos fiscales. A pesar de este escenario, reafirmó el compromiso de los trabajadores con la defensa de la División.

En materia de seguridad, destacó la creación de la Escuela de Mineros de Alto Desempeño, que capacita a trabajadores propios y contratistas en alianza con instituciones académicas. Cuestionó la frecuencia inusual de fiscalizaciones por parte de Sernageomin y defendió a los ejecutivos y trabajadores, recordando que el accidente podría haber sido producto de un fenómeno natural de gran magnitud, según informes preliminares.

También alertó sobre la fuga de talento hacia la minería privada y llamó a los parlamentarios a dialogar directamente con los trabajadores para comprender su realidad. Describió el escenario actual como crítico, con minas agotadas y reservas proyectadas para solo tres años más, y enfatizó que la reparación del túnel colapsado tomará al menos dos años.

Finalmente, rechazó las acusaciones infundadas contra la División y pidió respeto por el dolor de las familias afectadas. Concluyó reafirmando que la seguridad, la verdad técnica y la unidad deben guiar el futuro de El Teniente.



El Presidente del Sindicato Unificado Sewell y Mina Codelco, División El Teniente, señor Amador Pantoja valoró la posibilidad de participar en la Comisión, destacando que no siempre los trabajadores cuentan con espacios institucionales para expresar sus puntos de vista.

Calificó el accidente ocurrido en la División El Teniente como un hecho de extrema gravedad y advirtió que emitir juicios anticipados sería irresponsable, ya que existen múltiples comisiones investigando los hechos. En ese marco, manifestó plena confianza en que los informes técnicos, especialmente los del Sernageomin, aportarán claridad.

Con más de 40 años de experiencia en la División y más de dos décadas como dirigente sindical, expresó su solidaridad con las familias afectadas y reconoció que, pese a los avances tecnológicos, persisten importantes desafíos en materia de seguridad. No obstante, subrayó que los trabajadores participan activamente en estas materias mediante una comisión interna de seguridad que realiza inspecciones quincenales en terreno.

Pidió que los trabajadores sean incluidos en los procesos investigativos y tengan acceso a los informes, ya que solo mediante la transparencia y el aprendizaje podrán implementarse mejoras reales. Recordó que, como expresidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, impulsó la reactivación del Pacto Estratégico por Chile, que permitió la creación de la Comisión de Seguridad Corporativa y el fortalecimiento de herramientas como la “tarjeta verde”, elemento clave en la cultura preventiva, aunque inicialmente resistido por algunos sectores.

Destacó que los dirigentes sindicales tienen libre acceso a las áreas operativas y que existe una cultura de retroalimentación constante. Subrayó también que la magnitud y extensión de El Teniente -con más de 120 años de historia- hacen que ni siquiera los propios trabajadores conozcan completamente su geografía subterránea.

Sobre el accidente, explicó que el movimiento telúrico tuvo una magnitud estimada de 4,2 grados, con epicentro a solo 400 metros de profundidad en el sector Andesita, y que incluso llegó a levantar físicamente a algunos trabajadores por el impacto. Este evento generó réplicas menores y un desplazamiento continuo del cerro, afectando psicológicamente a los trabajadores.

Finalmente, advirtió que esta situación ha provocado temor generalizado, que motivó la implementación de un plan de contención emocional y apoyo psicológico. Pese al escenario adverso, destacó la



resiliencia y convicción de los trabajadores -propios y contratistas- para superar la crisis y continuar con sus labores de forma segura y comprometida.

El Presidente del Sindicato Caletones Codelco, División El Teniente, señor Marcelo Pérez expresó su solidaridad con las familias afectadas por el reciente accidente en la División El Teniente, destacando que ningún trabajador del país permanece indiferente ante la tragedia. Reafirmó el compromiso de su organización con la seguridad laboral, señalando que la prioridad de los trabajadores es regresar sanos a sus hogares, por lo que las condiciones laborales y la calidad de vida son temas centrales en la labor sindical.

Enfatizó que el accidente marcó un punto de inflexión que obliga a revisar procesos, establecer nuevos estándares de seguridad y reforzar la capacitación. Valoró la conformación de comisiones técnicas, tanto internas como internacionales, y destacó la necesidad de aprender de lo ocurrido. Además, apoyó la inclusión de trabajadores contratistas en estas instancias, subrayando la importancia de generar confianza en la reactivación segura de las operaciones.

Respecto a la vuelta al trabajo, sostuvo que tanto los 3.200 trabajadores propios como los más de 15.000 externos deben hacerlo en un entorno seguro. Agradeció la implementación de apoyo psicológico por parte de Codelco. Además, que trabajadores y sus familias, accedieron al programa de contención emocional, el que propuso extender por al menos un año.

También recalcó la importancia del diálogo tripartito entre la empresa, los sindicatos de planta y los de contratistas, como vía para avanzar en la equidad laboral y la reconstrucción conjunta de la principal empresa del país.

En el ámbito formativo, destacó la existencia de un centro de capacitación contemplado en el convenio colectivo, así como programas permanentes de formación en mina, planta y fundición, adaptados a las necesidades de cada trabajador. Mencionó la labor activa de los comités paritarios de seguridad, que detectan hallazgos y comparten experiencias en congresos anuales.

Asimismo, valoró el rol de los equipos de rescate, que demostraron su preparación durante el accidente. También enfatizó que los avances en modernización y capacitación no solo fortalecen a los trabajadores, sino también a la empresa, contribuyendo a mejorar su productividad, competitividad y aporte al país. Cerró su intervención recordando que todo



trabajador tiene derecho no solo a buscar su sustento, sino también a regresar con vida a su hogar.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El video de la sesión se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3309&prmSesId=80598>

Se levantó la sesión a las 17:02 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión